

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 07 DIC 2016

VISTO: La Licitación Pública número 12/2016, cuyo objeto es la "Adquisición de vales canjeables por alimentos, con destino al Personal de esta Secretaría de Estado".-----

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: LUNCHEON TICKETS S.A. y SODEXO SVC URUGUAY S.A.---

II) Que estudiadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones las ofertas presentadas por las firmas oferentes, lo que luce a fojas 110, se desprende que por cumplirse los extremos exigidos en el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, se procedió a invitar a mejora de precio entre las empresas LUNCHEON TICKETS S.A. y SODEXO SVC URUGUAY S.A.-----

III) Luego de analizada la mejora de precio y según cuadro comparativo a fojas 119 e informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce a fojas 120, la Gerencia del Área Logística, sugirió adjudicar el objeto de la presente licitación a la firma **SODEXO SVC URUGUAY S.A.** con Nro. de RUT: **21 493267 0019**, según la siguiente descripción: **R1-Categoría A**, hasta 210 Órdenes de Compra por un monto total de \$1.402.800,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos dos mil ochocientos con 00/100) en vales de \$200, \$100 y \$50, valor neto, para la adquisición de alimentos. **R2-Categoría B**, hasta 14.021

004 11

Órdenes de Compra por un monto total de \$ 46.830.140,00 (pesos uruguayos cuarenta y seis millones ochocientos treinta mil ciento cuarenta con 00/100) en vales de \$200, \$100 y \$50, valor neto, para la adquisición de alimentos. **R3-Categoría C**, hasta 16.323 Órdenes de Compra por un monto total de \$ 27.259.410,00 (pesos uruguayos veintisiete millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos diez con 00/100) en vales de \$200, \$100 y \$50, valor neto, para la adquisición de alimentos, más el costo de servicio que asciende a la suma de \$ 2.026.214,00 IVA incluido (Pesos Uruguayos dos millones veintiséis mil doscientos catorce con 00/100). Lo que totaliza un monto de \$77.518.564 (Pesos Uruguayos setenta y siete millones quinientos dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con 00/100), IVA incluido. El valor por la entrega de los vales de alimentación en el Ministerio del Interior – Departamento de Tesorería, asciende a la suma de \$ 10.980,00 (pesos uruguayos diez mil novecientos ochenta con 00/100) IVA incluido, lo que totaliza un monto de **\$77.529.544,00 (Pesos Uruguayos setenta y siete millones quinientos veintinueve mil quinientos cuarenta y cuatro con 00/100)** por los Vales de Alimentación entregados en este Ministerio.-----

IV) Que el total de la erogación asciende a la suma de **\$77.529.544,00 (Pesos Uruguayos setenta y siete millones quinientos veintinueve mil quinientos cuarenta y cuatro con 00/100)** IVA incluido, será atendida con cargo al Inciso 04, Objeto del Gasto 578, existiendo disponibilidad de crédito.-----

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de Mayo del año 2012 (TOCAF).-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1) ADJUDÍQUESE la Licitación Pública número 12/2016, cuyo objeto es la "Adquisición de vales canjeables por alimentos, con destino al Personal de esta Secretaría de Estado", a la firma **SODEXO SVC URUGUAY S.A.** con Nro. de RUT: **21 493267 0019**, según la siguiente descripción: **R1-Categoría A**, hasta 210 Órdenes de Compra por un monto total de \$1.402.800,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos dos mil ochocientos con 00/100) en vales de \$200, \$100 y \$50, valor neto, para la adquisición de alimentos. **R2-Categoría B**, hasta 14.021 Órdenes de Compra por un monto total de \$ 46.830.140,00 (pesos uruguayos cuarenta y seis millones ochocientos treinta mil ciento cuarenta con 00/100) en vales de \$200, \$100 y \$50, valor neto, para la adquisición de alimentos. **R3-Categoría C**, hasta 16.323 Órdenes de Compra por un monto total de \$ 27.259.410,00 (pesos uruguayos veintisiete millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos diez con 00/100) en vales de \$200, \$100 y \$50, valor neto, para la adquisición de alimentos, más el costo de servicio que asciende a la suma de \$ 2.026.214,00 IVA incluido (Pesos Uruguayos dos millones veintiséis mil doscientos catorce con 00/100). Lo que totaliza un monto de \$77.518.564 (Pesos Uruguayos setenta y siete millones quinientos dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con 00/100), IVA incluido. El valor por la entrega de los vales de alimentación en el Ministerio del Interior – Departamento de Tesorería, asciende a la suma de \$ 10.980,00 (pesos uruguayos diez mil novecientos ochenta con 00/100) IVA incluido,

lo que totaliza un monto de **\$77.529.544,00** (Pesos Uruguayos setenta y siete millones quinientos veintinueve mil quinientos cuarenta y cuatro con 00/100) por los Vales de Alimentación entregados en este Ministerio.-----

2) Que el total de la erogación asciende a la suma de **\$77.529.544,00** (Pesos Uruguayos setenta y siete millones quinientos veintinueve mil quinientos cuarenta y cuatro con 00/100) IVA incluido, será atendida con cargo al Inciso 04, Objeto del Gasto 578, existiendo disponibilidad de crédito.-----

3) PASE por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaria para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención previa al Tribunal de Cuentas de la República y posteriormente al control del Contador Central y a intervención preventiva del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República. Cumplido, siga a la Gerencia del Área Logística para conocimiento, notificaciones y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

GAL/Mi



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

16 DIC. 2016
Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente
Cra. Paola Ghispi
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas
Sello
según Resolución 3/11/16
2010/17 1 0007134
entado 1524/16